



Referencia:	<b>2023/00009031C</b>
Procedimiento:	<b>Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno</b>
Interesado:	
Representante:	

## **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 25 DE MAYO DE 2023.**

En la villa de Aranda de Duero y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte y treinta del día 25 de mayo de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES**

#### **ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

DÑA. RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

### **CONCEJALES**

#### **GRUPO MUNICIPAL**

#### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)**

D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ

DÑA. AMPARO SIMÓN LÁZARO

D. ÁNGEL ROCHA PLAZA

Dª ANA MARIA LOZANO MARTÍN

Dª LAURA JORGE SERRANO

#### **GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)**

Dª OLGA MADERUELO GONZÁLEZ

Dª MARÍA TERESA BERMEJO ABELLÁN

D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS

D. ALFONSO SANZ RODRÍGUEZ

Dª CRISTINA VALDERAS JIMÉNEZ

#### **GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S)**

Dª ELIA SALINERO ONTOSO

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ



Ayuntamiento de Aranda de Duero

**GRUPO MUNICIPAL PODEMOS (PODEMOS)**

D. ANDRÉS GONZALO SERRANO  
D<sup>a</sup> M. ÁNGELES PIZARRO DE LA FUENTE

**GRUPO MUNICIPAL DE VOX (VOX)**

D. SERGIO CHAGARTEGUI SÁNCHEZ

**GRUPO MIXTO**

D<sup>a</sup> MARIA VANESA GONZÁLEZ MINGOTES

**CONCEJALES NO ADSCRITOS**

D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MAR ALCALDE GOLÁS  
D. SERGIO ORTEGA MORGADO

**INTERVENTORA**

M. GORETTI CRIADO CASADO

**SECRETARIA.**

D<sup>ÑA</sup>. ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

Sra. Alcaldesa,

Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario convocado para el mes de mayo. Vamos a comenzar, como tenemos por costumbre, guardando un minuto de silencio por las mujeres, víctimas mortales, fallecidas por violencia de género a manos de sus parejas o exparejas. Vamos a leer sus nombres.

El 6 de mayo, Arantxa Caro Montañez, de 31 años, de Manresa. El día 11 de mayo, María, de 40 años, de Móstoles. El día 16 de mayo, Lourdes del Hoyo, de 46 años, de Orio, en Guipúzcoa, y el día 17 de mayo, Paula, de 28 años, de Málaga. Hasta este momento, lamentablemente, son 19 las mujeres víctimas mortales durante el año 2023. Por todas ellas y por todas las anteriores, guardamos un minuto de silencio.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. SECRETARIA.**

**Número: 2023/00004845C.**

Acta de la sesión de 04/04/2023



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por la Presidencia se pregunta si existen observaciones al acta

**Al no efectuarse alegaciones se entiende aprobada por asentimiento.**

**ÚNICO.-** Al no efectuarse observaciones se da por aprobada por unanimidad el acta de la sesión de Pleno de fecha 04/04/2023

### **2. SECRETARIA.**

**Número: 2023/00006716M.**

Acta de la sesión de 27/04/2023

Por la Presidencia se pregunta si existen observaciones al acta

**Al no efectuarse alegaciones se entiende aprobada por asentimiento.**

**ÚNICO.-** Al no efectuarse observaciones se da por aprobada el acta de la sesión de Pleno de fecha 27/04/2023

### **3. SECRETARIA.**

**Número: 2023/00007199M.**

Acta de la Sesión de 02/05/2023

Por la Presidencia se pregunta si existen observaciones al acta

**Al no efectuarse alegaciones se entiende aprobada por asentimiento.**

**ÚNICO.-** Al no efectuarse observaciones al acta se da por aprobada por unanimidad el acta de la sesión de Pleno de 02/05/2023

### **4. SECRETARIA.**

**Número: 2023/00007889M.**

Acta de la sesión de 12/05/2023

Por la Presidencia se pregunta si existen observaciones al acta

**Al no efectuarse alegaciones se entiende aprobada por asentimiento.**

**ÚNICO.-** Al no efectuarse observaciones se da por aprobada el acta de la sesión de Pleno



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de fecha 12/05/2023

## **5. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Sra. Alcaldesa.

Esta es una dación de cuenta. Luego tendrán oportunidad, si quieren, de preguntar sobre alguno de los acuerdos.

## **6. DACIÓN DE CUENTA DE MOCIONES INSTITUCIONALES.**

Sra. Alcaldesa.

Creo que desde el último Pleno no teníamos ninguna pendiente. En cualquier caso, se han enviado todas aquellas que se han hecho a diferentes instituciones, se han remitido.

## **7.- MOCIONES DE URGENCIA.**

Sra. Alcaldesa.

El punto número 7. Mociones de urgencia. Desconozco cuál es el título del texto. ¿Lo puede leer, por favor?

Sra. Secretaria.

Sobre la rectificación del inventario.

## **7. SECRETARIA.**

**Número: 2023/00008906X.**

**Rectificación Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Aranda de Duero**

En relación con el expediente relativo a la rectificación del Inventario de Bienes de este Ayuntamiento, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2023, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base en los siguientes,

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** Estando vigente el Inventario elaborado en el año 1995, con



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

distintas actualizaciones puntuales de bienes inmuebles, estando elaborado desde el año 2015 un documento que actualizaba el inventario de bienes, se ha procedido a depurar los epígrafes relativos a los bienes inmuebles, para rectificar el Inventario de bienes con las modificaciones introducidas en este periodo tan extenso de tiempo.

**SEGUNDO.** A la vista de las variaciones que se han producido en el patrimonio de la Corporación, se va a proceder a la modificación de los epígrafes relativos a bienes inmuebles.

### LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable viene determinada por:

— El artículo 32.1 y 4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

— Los artículos 17 a 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

— El artículo 3.2 k) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

— El artículo 86 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En el ejercicio de la función establecida en el artículo 3.2 k) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se formula la siguiente rectificación del Inventario de bienes y derechos, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

### INFORME



### **I. Metodología empleada.**

Se ha procedido a examinar el documento elaborado por la empresa Coresolutions hace ya más de ocho años, depurándolo y actualizando los bienes a 31 de diciembre de 2022

### **II. Altas y bajas patrimoniales.**

Durante el periodo comprendido desde el año 1995 a la actualidad no se ha procedido a actualización anual del mismo, sino que únicamente se han introducido puntualmente bienes sobre los que se debía realizar alguna gestión patrimonial

Por ello se ha preferido desglosar por categorías dentro del epígrafe de inmuebles y bienes muebles de valor artístico, únicos inventariados e indicar el número de bienes incluidos en cada uno ellos,

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, conforme al artículo 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

Por todo ello, se eleva a Comisión de Contratación, Régimen interior y Nuevas Tecnologías en la Administración la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

**PRIMERO.** Aprobar la rectificación del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Ayuntamiento de Aranda de Duero, relativo al periodo citado desde 1995 a 2022, en los términos que se resumen a continuación.



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

Epigrafe	Nº de bienes inventariados
Inmuebles urbanos sin construcción	33
Parcelas rústicas	124
Inmuebles destinados a espacios Libres públicos	72
Construcciones	211
Vías de comunicaciones en suelo rústicos	117
Vías de comunicación en suelo urbano y plazas	379
Instalaciones técnicas	10
Bienes muebles de valor artístico	210
Bienes muebles. Armas de Fuego	55
Vehículos	57

**SEGUNDO.** Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

-----  
Sra. Secretaria,

“Visto el Dictamen de la Comisión de Contratación, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías, se propone: aprobar la rectificación del inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este ayuntamiento de Aranda de Duero, relativo al periodo citado desde 1995 a 2022, en los términos que se resumen a continuación. Inmuebles urbanos sin construcción, 33. Parcelas rústicas, 124. Inmuebles destinados a espacios libres públicos, 72. Construcciones, 211. Vías de comunicación en suelo rústico, 117. Vías de comunicación en suelo urbano y plazas, 379. Instalaciones técnicas, 10. Bienes inmuebles de valor artístico, 210. Bienes muebles, armas de fuego, 55. Vehículos, 57.

En segundo lugar, remitir copia íntegra de este a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma”.

Sr. Martín Hontoria, C's

Este asunto se llevó a la Comisión de Contratación del pasado martes. En esta se estuvo ya comentando que este era un expediente que estaba pendiente desde hace bastante tiempo. Concretamente, el último que se aprobó y el que estaba vigente es del año 1995, y había un estudio realizado en el año 2015. Lo que pasaba es que ese estudio había que



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

hacerle la depuración y la revisión por parte de los servicios técnicos del ayuntamiento.

En estos más de ocho años que han pasado desde que esa empresa entregó el trabajo, nos lo han estado revisando, como hemos dicho, los funcionarios del ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, y, por fin, ahora mismo se nos presenta esta rectificación de inventario para actualizar en función de ese estudio de la revisión hecha por los funcionarios.

Como bien ha leído la señora secretaria, hay diferentes epígrafes con los siguientes inventariados y en el expediente consta toda la documentación, así que, cualquier cosa..., a su disposición.

-----  
Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes

### Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Quería comentar que de 2015 al 2019, en el anterior mandato, cuando entró en este ayuntamiento la agrupación de electores Sí Se Puede Aranda, con Mario Martín Veganzones como portavoz y Laura del Pozo Abejón, solicitaron nada más comenzar, querían ver cómo estaba el ayuntamiento y solicitaron este inventario. Solicitaron este inventario nada más entrar a formar parte de la corporación municipal. Lo hemos solicitado luego, posteriormente, otra vez, pero ya como Podemos también. Pero que estamos en el 2023, y al final, se entrega este inventario, que nos parece correcto, que es lo que se ha pedido para saber realmente lo que hay en el ayuntamiento y en qué situación está y saber realmente el inventario. Así que agradecemos que, aunque llegue tan tarde, ya en el último Pleno de este mandato, pues llega, y también que es un documento que suponemos que está correcto, no tenemos dudas de que sea así. Pero que como es un documento abierto, activo, si faltara algo de incorporar, pues se puede incorporar y actualizar y ya está.

### Sra. Valderas Jiménez, PP

Como bien ha dicho la cronología, es un documento muy extenso y no lo he leído íntegramente, pero lo que he podido ver, en principio, sea correcto. Por lo menos, lo que me han pasado referente a los bienes inmuebles que están asignados a la concejalía, por lo menos, la de Servicios Sociales, es correcto. Es un documento que yo creo que ya los que algún año hemos estado ya en esta corporación, hemos oído. Demandado, necesario y es una de las mejores y más útiles herramientas de trabajo para la gestión de los espacios públicos. Creo que a partir de ahí debemos empezar a trabajar. A la vista de muchas de las reformas que se van a llevar a cabo en los edificios municipales y que sirven para ubicación de diferentes asociaciones, podemos utilizarlo para, a partir de ahí hacer una reasignación, una reagrupación por diferentes asociaciones que puedan compartir fines, objetivos y actividades, para poder dar al final que todas aquellas asociaciones, usuarias que lo necesitan, puedan disponer de estos espacios. Entonces, a partir de ahí, utilizar este documento de la mejor manera posible.





## Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

La verdad es que el último Pleno, a última hora, en la última comisión y llevaban con él ocho años. Pues vale, no vamos a dudar. Estamos seguros, segurísimos de que está bien, pero nos hubiera gustado haber tenido alguna comisión entre medias, alguna reunión, haberlo visto, haber podido hablar, haber podido entrar en los detalles con el propio técnico, de las circunstancias de todo lo que se nos pone aquí. Es que ni siquiera viene en el orden del día, ni en el orden del día. Le hemos tenido que meter de urgencia, porque si no venía hoy, ya no hubiera venido en este mandato, en el mandato 2019-2023.

Entonces, bueno, es una muestra un poco más de cómo hemos ido funcionando, cómo ha ido funcionando este equipo de Gobierno, a trancas y barrancas, y el último día, a última hora, en el último minuto. No vamos a discutir, no vamos a negar que sea todo correcto, que seguro que lo está. No vamos a discutir que esté todo bien, que, seguro que lo está, pero nos hubiera gustado haber tenido algunos debates, algunas dudas, haberlo hablado y haber expuesto lo que hubiera sido necesario bajo nuestro punto de vista. Por tanto, nos parece bien, viene aquí, se aprobará, pero creemos que no son las maneras de hacerlo.

Sr. Martín Hontoria, C's

Como bien ha comentado el compañero de Podemos, evidentemente, este documento se puede modificar en cualquier momento. Se puede corregir, se puede incluir alguna cuestión que no esté incluida, incluso, se puede corregir, en el sentido de quitar algo que no esté correcto, pero inicialmente, después de la revisión, en principio, se considera que está correcto.

Evidentemente, desde el año 1995 han pasado muchos años, no solamente estos cuatro, estos ocho. Lo digo por el concejal, por el portavoz del Partido Socialista, pero ha llegado. Evidentemente, nos hubiese gustado a nosotros que hubiese sido a inicio del mandato, pero ha sido cuando ha sido. Aprovecho ahora para agradecer a los servicios técnicos el trabajo, porque tengo claro que ha sido un trabajo ingente, porque al fin y al cabo ya no solamente es la cuestión de revisarlo todo, sino ir punteando e ir comprobando, y en función a diferentes documentos, a diferentes cuestiones técnicas, con lo cual, es un arduo trabajo.

En cuanto a traerlo y haberlo modificado, yo cuando lo llevé el otro día a la comisión, precisamente, lo llevé por si había alguna propuesta para dejarlo encima de la mesa y trabajar sobre él. O sea, no había ninguna prisa. Yo lo dije. Vamos, yo creo que había más concejales, y yo dije que si había algún problema, que lo dejáramos, que no había ningún problema en dejarlo.

Después del año 1995, todos estos años esperando a la modificación, no hubiese sido cuestión ni ningún tipo de problema haberlo dejado dos, tres, cuatro semanas. Así que por eso se dijo que, si se quería someter a votación, se sometió a votación y aquí está.

**Sometido a consideración la inclusión del asunto como urgente en la sesión se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (6 PP, 3 C'S, 1 VOX, y 1 Concejal no adscrito Sr. Holgueras Recalde) y 10 abstenciones (5 PSOE, 2 PODEMOS, 1**



**GRUPO MIXTO y 2 Concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Morgado).**

**Tras el debate y deliberación se somete a consideración el asunto aprobándose por mayoría de 14 votos a favor 14 votos a favor (6 PP, 3 C'S, 2 PODEMOS, 1 VOX, 1 Grupo Mixto y el concejal no adscrito Sr. Holgueras Recalde) y 7 abstenciones (5 PSOE y los concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Morgado)**

### **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Sra. González Mingote, Grupo Mixto

Por enésima vez, y para terminar esto, solicitando lo que llevamos solicitando todo el mandato, que es cuidar nuestros barrios y trabajar por el mantenimiento, pues voy a volver a pedir la puesta en marcha de las fuentes de nuestros parques y jardines. Ya lo llevo pidiendo varios meses. Hace tres se me contestó que ya estaba el equipo de fontanería en ello, pero imagino que se ha perdido.

Entonces, hago el ruego de que, por favor, cuidad nuestros barrios, lo poco que ya queda, y si es posible que pongamos en marcha nuestras fuentes.

Mi segundo ruego va enfocado a la celebración del Día del Orgullo LGTBI Plus. Creemos que es necesario dar visibilidad a este colectivo. Ahora, en junio, durante una semana, se celebra la lucha y la visibilidad de este colectivo. Sabemos que en Aranda hay una iniciativa para hacer actividad, entonces solicitamos que se ponga la bandera arcoíris en el Ayuntamiento de Aranda.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Es un ruego rápido y conciso. Estos días de campaña electoral hemos visto cómo todos los grupos municipales, para el equipo de Gobierno, pero se hace extensivo para el resto de grupos municipales, que se ha abanderado el compromiso y no quiero que queden falsas promesas, el compromiso de trabajar por y para el tren directo. Lo que hago extensivo a los diferentes grupos municipales para que, de esta manera, salga quien salga, de cara a este domingo, que no olviden esa promesa que hemos hecho a los posibles electores y a nuestros vecinos, de luchar por el derecho que nos han robado con el tren directo.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Quisiera una pregunta sobre la glorita Rosales. ¿Para cuándo su apertura? Porque se está utilizando, aunque sea a través de las vallas, la gente lo está utilizando de malas maneras. ¿Cuándo se van a quitar esas vallas para que los niños puedan disfrutar del parque, la gente mayor pueda estar allí? Vamos. ¿Para cuándo está previsto?



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa,

Cuando se haga un informe que está pendiente de una modificación solicitada.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Bueno, el otro día, cuando estuvimos en Canal 8, la señora Raquel González hizo unas acusaciones que a mí me parecieron en ese momento bastante graves y me gustaría, si en este momento nos puede aclarar si eso es real y es verdad lo que comentaron sobre el albergue, porque eso es prevaricación, o si es mentira y fueron unos comentarios desafortunados, porque realmente eso es calumnia. A mí me preocupa que estas cosas, o, por lo menos, ese trato, si es falso, ese trato con cualquier persona, en este caso con el compañero Francisco Martín Hontoria, me parece muy grave acusarle de algo que, yo pienso, es mi opinión, que no es así. Si es así, pues tendrían que aclarárnoslo, porque ustedes son el equipo de Gobierno y usted la alcaldesa, y en ese caso es prevaricación por parte del equipo de Gobierno. A mí me parece muy grave. Sí que me gustaría, si es un error, que rectificara o que nos lo aclare.

Sra. Alcaldesa,

Creo que eso ha sucedido dentro de un debate. Creo que se ha aclarado en los medios de comunicación. De todas formas, yo lo que le puedo decir es que si usted es abogado y considera que hay alguna cosa de esas, pues que acude a donde tenga que acudir. Yo, como abogado, sé que eso no es ningún delito de prevaricación. Ustedes lo han sacado de quicio, pero no se preocupe que yo ya he aclarado donde tenía que aclarar.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Yo no lo he sacado de quicio, son sus afirmaciones. Quería hacer también un ruego en cuanto al tratamiento que se hace en Aranda a los árboles en concreto. El otro día se cortó un árbol en los jardines de Don Diego, que decían que estaba enfermo. Claro, yo el ruego que hago es que muchos árboles al final hay que cortarlos porque están enfermos, bueno, habría que verlo, si realmente estaban enfermos. Pero el ruego que hago es que, antes de llegar a ese extremo, los árboles cuando tienen enfermedades, igual que las personas, igual que los animales, se pueden tratar esas enfermedades y evitar que sigan reproduciéndose y la enfermedad siga afectando, en este caso, a este ser vivo, que son los árboles. El ruego que hago es que, por favor, que realmente se haga el mantenimiento adecuado de los árboles, que hay muchos más árboles enfermos, y, por desgracia, a lo mejor va a haber que cortarles si no se les trata adecuadamente. Pero lo que tenemos que hacer desde este ayuntamiento es tratar a los árboles realmente las enfermedades que tienen para curarles y salvarles.

Sra. Alcaldesa,

La absoluta confianza en los técnicos municipales y en el trabajo que hacen.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito



## Ayuntamiento de Aranda de Duero

En este último Pleno, y antes de retirarme a mis aposentos, como decía aquel, señora alcaldesa, ¿cuántos expedientes hay en la Fiscalía?

Sra. Alcaldesa,

Ese es un tema del que aquí no voy a hablar.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Bueno, eso quiere decir que, por lo menos, ya sabemos que sí que hay expedientes de la Fiscalía. Hay un bombero que al principio se le iba a sancionar con nueve años o siete años de empleo y sueldo. Después recurrió y ha pasado a siete meses de empleo y sueldo. Hoy se le ha notificado que definitivamente son tres de empleo y sueldo.

Yo digo que, en esto de las rebajas, pues igual hubieran podido aceptar que no lo han hecho muy bien. Más que nada, porque permitirnos el lujo de estar sin un profesional tres meses de verano, porque parece ser que encima no cuenta los días que, aunque esté de baja van a esperar a que coja el alta para empezar a sancionarle. O sea, que es una sanción directamente económica, además. No es una sanción ni siquiera ejemplar, sino es una sanción que se le va a sancionar económicamente. Además, me preocupa que hoy sale publicado que van a recurrir los presupuestos los sindicatos, porque no se ha negociado la plantilla. Me preocupa que el año 2023 esté sin presupuestos. Me preocupa que el próximo equipo de Gobierno y los próximos concejales y concejales van a gestionar más de 200 millones de euros en este ayuntamiento, durante cuatro años.

No sé si es un ruego o es una petición. Yo sí que diría que dejen ustedes de gobernar para ustedes y gobiernen hacia el pueblo, que lo necesitamos, y que además es que ustedes vinieron aquí un día, pensando que era así lo que había que hacer.

Por lo tanto, es un ruego final de, por favor, cambien de políticas, que hace falta, que es que lo necesitamos.

Sra. Alcaldesa,

¿Es un ruego solo? Bien, pues como es ruego se acepta. Como ya han finalizado las preguntas, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veinte y cincuenta y ocho horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Visto bueno



Ayuntamiento de Aranda de Duero

